



REQUISITOS PARA PRÉSTAMO REGULAR

1. Carta de solicitud dirigida al señor Gerente General de la Asociación Pro- Jubilados, (incluir destino actual y número de teléfono fijo y/o celular).
2. Fotocopia de la Cédula de identidad y Carnet Militar del solicitante, anverso y reverso, firmadas con bolígrafo azul (vigente, nítidas y legible).
3. Original o fotocopia de la boleta de pago firmada por el solicitante. (Misma será verificada por el Código QR impreso en la boleta)
4. Fotocopia de la Cédula de Identidad y Carnet Militar de los garantes, anverso y reverso, firmadas con bolígrafo azul (nítidas, vigentes y legible).
5. Fotocopia de las boletas de pago firmadas por los garantes.
6. Formulario de Solicitud de Préstamo debidamente llenado y firmado por el solicitante y sus garantes.
7. Contrato de Préstamo, firmado por el solicitante y sus garantes.
8. Reconocimiento de Firmas, si la solicitud de préstamo es mayor a USD. 5.000,00.- (Cinco mil 00/100 dólares americanos).
9. Contar con el Formulario De Declaración Jurada De Salud, de la Compañía de Seguros, Contratado Por La Asociación Pro Jubilados De F.A.B., en beneficio del Asociado cuando ocurra el siniestro por Fallecimiento o Invalidez Total.

CARACTERÍSTICAS:

MONTO: Desde \$us. 1.000 hasta \$us. 20.000.- dólares americanos (según su liquido pagable).

PLAZO: 15 años como máximo (180 meses), según su antigüedad.

INTERÉS MENSUAL: 1.20 % sobre saldo de capital.

GARANTES:

➤ Para Personal Militar:

- 2 garantes: si cuenta con 1 a 10 años de antigüedad.
- 1 garante: si cuenta con 10 a 20 años de antigüedad.
- Sin garantes (a sola firma) a partir de 20 años de antigüedad.

➤ Para Personal Civil:

- 2 garantes: si cuenta con 1 a 10 años de antigüedad (1 Militar obligatoriamente).
- 1 garante: si cuenta con 10 a 30 años de antigüedad (personal Militar obligatoriamente).

